



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDIA N° 4.256 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.239/2013, de fecha 27 de Septiembre de 2013, que nombra como Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.116/2013. de fecha 30 de Septiembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

### DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** de la señorita Alejandra Trinidad Fernández Fernández, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.888.888~~, Estudiante de la Carrera de Asistente Técnico para la Educación Parvularia y Básica mención en Educación Diferencial del Centro de Formación Técnica Pro-Andes de la ciudad de La Ligua

Dicha práctica será desde el 01 de Octubre de 2013 al 30 de Diciembre de 2013, que realizará en la Escuela Aurelio Durán del Departamento de Educación.

ANÓTESE. COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**XIMENA OLIVARES CERPA**  
Alcaldesa (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

### DISTRIBUCION:

- 1- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / RHH / AA / JUE / SE / etc